



EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, DEL CONTRATO DE OBRAS DE RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS EDIFICIOS DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. DE PENAGOS Y VILLAESCUSA

ACTA Nº 2

ACTA DE NOTIFICACION DE RESULTADO DE APERTURA DEL SOBRE “A)” Y APERTURA SOBRE “B)” DEL CONTRATO DE OBRAS DE RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS EDIFICIOS DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. DE PENAGOS Y VILLAESCUSA

Siendo las 10.45 h del día **1 de Octubre de 2018**, en la sede de la Sociedad Regional Cantabria de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación, según Resolución de fecha 16 de Agosto de 2018 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. **Javier Carrión Malo**, Director Gral. de CANTUR, S.A.

VOCALES: D. **Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero Cantur, S.A.

D^a **Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica de Cantur, S.A.

D^a **Irene Ruiz Ortega**, Coordinadora de Contratación y Compras de Cantur, S.A.

D. **Antonio Manjón García**, Director de Seguridad de Cantur, S.A.

SECRETARIO: D^{ña}. **Alejandra San Martín Mediavilla** en sustitución de D. **Manuel García-Oliva Mascaros**, Secretario del Consejo de Admón.de Cantur, S.A.

La reunión tiene por objeto proceder a la notificación del resultado de la apertura sobre A) y a la apertura del sobre B), conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento Abierto (PCP), tramitación ordinaria, del contrato de obras de renovación y actualización de los sistemas de detección y alarma de protección contra incendios en los edificios del Parque de la Naturaleza de Cabárceno. T.M. de Penagos y Villaescusa.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión informando que:

- Con fecha 25 de septiembre de 2018 y número de registro de entrada 2018/02318, la empresa licitadora INSTALACIÓN TÉCNICA MONTAJES SEGURIDAD, S.L. (ITM) ha presentado el modelo de declaración responsable conforme a los parámetros establecidos en el PCP.
- Con fecha 26 de septiembre de 2018 y número de registro de entrada 2018/02323 la empresa licitadora SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., (SECURITAS), ha



presentado el modelo de declaración responsable conforme a los parámetros establecidos en el PCP.

- Con fecha 27 de septiembre de 2018 y número de registro de entrada 2018/02341 la empresa COMERCIAL DE ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD, S.L., (CODELSE GRUPO C) ha presentado el modelo de declaración responsable conforme a los parámetros establecidos en el PCP.

Tras su comprobación, se consideran por las mesas idóneas y por tanto cumplimentadas correctamente los defectos formales apreciados en las licitadoras.

La Mesa acuerda, por unanimidad, tener por subsanado los errores formales por parte de las licitadoras INSTALACIÓN TÉCNICA MONTAJES SEGURIDAD, S.L. (ITM), SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., (SECURITAS) y COMERCIAL DE ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD, S.L., (CODELSE GRUPO C).

A continuación, el presidente ordena la apertura del sobre B) “proposición técnica”, según el PCP apartado I.N) (Página 9).

El resultado de la apertura del sobre B), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

1. El sobre B) de la licitadora **REDYTEL COMPUTER, S.L.**, contiene:
 - a. Declaración responsable de las principales obras efectuadas en los últimos cinco años.
2. El sobre B) de la licitadora **SECURITAS, S.A.**, contiene:
 - a. Dossier con la propuesta técnica.
 - b. DVD con la propuesta técnica digitalizada.
3. El sobre B) de la licitadora **ELECNOR INFRAESTRUCTURAS** contiene:
 - a. Dossier con la propuesta técnica.
4. El sobre B) de la licitadora **SISTEMAS I** contiene:
 - a. Dossier con la propuesta técnica
 - b. DVD con la propuesta técnica digitalizada.
5. El sobre B) de la licitadora **ITM, S.L.**, contiene:
 - a. Dossier con la propuesta técnica.
 - b. DVD con la propuesta técnica digitalizada
6. El sobre B) de la licitadora **CODELSE GRUPO C, S.L.**, contiene:
 - a. Plan Metodológico.
 - b. Calidad de los materiales.

A la vista de lo anterior, se comprueba por parte de la Mesa que la licitadora **REDYTEL COMPUTER, S.L** no ha incluido la propuesta técnica. La Asesora Jurídica de Cantur, S.A., informa a la Mesa de que la falta de dossier con la memoria técnica no es un error subsanable debido a que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases tal como determina el artículo 146 de la LCSP así como lo establecido en PCP, el cual en el punto I.N (páginas 9 y 10) establece lo siguiente:

- **Sobre “B”. Proposición Técnica.** Deberá contener, además de toda aquella documentación que se estime conveniente para valorar dicha oferta de conformidad con lo establecido en el PPTP, toda la documentación técnica necesaria para valorar los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor de la LETRA O de este Pliego de Condiciones Particulares, (criterios 3 y 4, en relación con lo dispuesto



en la cláusula 4-C) del apdo. III del presente pliego (PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN).

Por lo tanto, la Mesa a la vista de lo indicado por la Asesora Jurídica de Cantur, S.A., en relación con lo establecido en el PCP, así como que no se puede valorar la propuesta técnica por carecer de ella, acuerda la exclusión en el procedimiento de la licitadora **REDYTEL COMPUTER, S.L.**

Por la Mesa de contratación se observa que en el sobre B) de la empresa **ELECNOR INFRAESTRUCTURA** no se incluye la documentación en soporte digital tal y como establece el PCP (página 10) al señalar "*Toda la documentación necesaria para realizar la valoración de la licitación (Sobre B) según los criterios de adjudicación, se deberá incluir en el sobre correspondiente soporte papel y digitalizado en castellano*", y página 23 "*Toda la documentación del sobre B deberá incluirse también en formato digital, preferiblemente en formato "pdf"*", por lo que la Mesa acuerda por unanimidad que deberá proceder a subsanar la omisión indiciada de conformidad a lo establecido en el apartado III.6 del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) que rige este procedimiento y se le concede un plazo para la subsanación de tres días hábiles a contar a partir del día siguiente al que reciba la presente notificación, finalizando el plazo el jueves 4 de octubre de 2018 a las 14:00 horas. Asimismo, se le advierte de que si no procede a la subsanación de la documentación indicada en los términos establecidos se procederá a la exclusión definitiva como licitadora del presente procedimiento de contratación.

La Mesa acuerda, por unanimidad, tener por cumplimentada correctamente por las empresas licitadoras **SECURITAS, S.A., SISTEMAS I, ITM, S.L., y CODELSE GRUPO C, S.L.**, la aportación de documentación técnica del sobre "B)".

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda encargar la elaboración del informe de valoración de la proposición técnica al técnico especializado Dña. Lara Martínez Leal conforme a la facultad recogida en el apartado III, 6.5 (pág.30) del PCP.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 11.00 h del día de la fecha, y se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

Javier Carrión Malo.

SECRETARIA

Alejandra San Martín Mediavilla.

VOCAL

Santiago Gutierrez Gómez.

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla.

VOCAL

Irene Ruiz Ortega.

VOCAL

Antonio Manjón García